

Enero de 2013

	منظمة الأغذية والزراعة للأمم المتحدة	联合国 粮食及 农业组织	Food and Agriculture Organization of the United Nations	Organisation des Nations Unies pour l'alimentation et l'agriculture	Продовольственная и сельскохозяйственная организация Объединенных Наций	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
-----------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------	--------------------	---------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------

## COMISIÓN DE MEDIDAS FITOSANITARIAS

<b>Octava reunión</b>
<b>Roma, 8-12 de abril de 2013</b>
<b>Informe resumido de la 24.<sup>a</sup> Consulta técnica entre organizaciones regionales de protección fitosanitaria</b>
<b>Tema 12.3 del programa</b>
<b>Preparado por la Autoridad de Bioseguridad de Fiji</b>

1. La Organización de Protección Fitosanitaria del Pacífico (PPPO) hospedó la 24.<sup>a</sup> Consulta técnica entre organizaciones regionales de protección fitosanitaria (CT-ORPF) en colaboración con la Autoridad de Bioseguridad de Fiji (ABF). La reunión se celebró en el Hotel Tanoa Internacional de Nadi (Fiji) del 27 al 31 de agosto de 2012. Estuvieron presentes en la Consulta representantes de la Secretaría de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF), la Mesa de la Comisión de Medidas Fitosanitarias (CMF) y seis ORPF: la Comisión de Protección Vegetal para Asia y el Pacífico (APPPC), el Comité de Sanidad Vegetal del Cono Sur (COSAVE), la Organización Europea y Mediterránea de Protección de las Plantas (EPPO), la Organización Norteamericana de Protección a las Plantas (NAPPO), el Organismo Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria (OIRSA) y la PPPO.

2. No estuvieron representados en la reunión la Comunidad Andina (CAN), la Organización Caribeña de Protección de las Plantas (CPPC), el Consejo Fitosanitario Interafricano (IAPSC) ni la Organización de Protección de las Plantas del Cercano Oriente (NEPPO).

3. El informe completo de la reunión está disponible en el siguiente enlace:  
[https://www.ippc.int/index.php?id=1111027&tx\\_publication\\_pi1\[showUId\]=2183109&frompage=1111027&type=publication&subtype=&L=0#item](https://www.ippc.int/index.php?id=1111027&tx_publication_pi1[showUId]=2183109&frompage=1111027&type=publication&subtype=&L=0#item).

### I. Examen de las actividades de las ORPF

4. Las ORPF que participaron en la reunión presentaron las actividades que habían realizado a lo largo del último año en su región en relación con los siguientes puntos:

- Proceso de establecimiento de normas
- Intercambio de información

*Para minimizar los efectos de los métodos de trabajo de la FAO en el medio ambiente y contribuir a la neutralidad respecto del clima, se ha publicado un número limitado de ejemplares de este documento. Se ruega a los delegados y observadores que lleven sus copias a las reuniones y se abstengan de pedir copias adicionales. La mayoría de los documentos de reunión de la FAO está disponible en Internet, en el sitio [www.fao.org](http://www.fao.org).*

- Asistencia técnica
- Controversias
- Financiación de la CIPF y otras actividades realizadas por las ORPF

## II. Situación de la ORPF del Caribe

5. La Secretaría de la CIPF informó a los participantes en la reunión de que la ORPF del Caribe seguía sin estar operativa y que a corto plazo no se preveía crear una nueva ORPF en la región.
6. Se decidió suprimir este tema del programa de futuras CT. También se propuso a la FAO y la Secretaría de la CIPF que reactivasen la CPPC por conducto del Representante Regional de la FAO en el Caribe o que la disolviesen definitivamente e instasen a los países de la subregión a crear otra ORPF.

## III. Informe de la Secretaría

7. La Secretaría de la CIPF presentó informes actualizados sobre cada una de sus actividades básicas, tales como el establecimiento de normas, el intercambio de información (incluida la presentación de informes a la CIPF por medio de las ORPF), el sistema de examen y apoyo de la aplicación de la CIPF, la creación de capacidad y la solución de controversias.
8. En lo que concierne al **establecimiento de normas**, la CT se mostró preocupada acerca de la envergadura del programa de trabajo actual de establecimiento de normas e hizo hincapié en la necesidad de examinarlo y establecer prioridades en él.
9. En cuanto al **intercambio de información**, la CT recomendó a la CMF que aprobase un programa progresivo para abordar las obligaciones de notificación de las partes contratantes de la CIPF y se comprometiese a determinar unos plazos en los que cumplir con las obligaciones.
10. También se recomendó que las ORPF incluyesen un enlace a los puntos de contacto con la CIPF de sus Estados miembros en sus sitios web correspondientes y que la Secretaría impartiese un taller anual sobre las obligaciones de notificación de los países durante la celebración de la CMF. Antes de este proceso debería enviarse una solicitud para confirmar los datos de los puntos de contacto con la CIPF previamente a la reunión de la CMF para vincularlos a las credenciales.
11. En lo concerniente al **Sistema de examen y apoyo de la aplicación** (en adelante, el Sistema), la Secretaría presentó un informe sobre los logros alcanzados en el marco del Sistema durante el primer año de funcionamiento y subrayó los dos estudios de casos más importantes realizados, que se centraron en las plantas acuáticas y el comercio electrónico. La Secretaría destacó, asimismo, el sitio web del Sistema y la asistencia que proporciona a las organizaciones nacionales de protección fitosanitaria (ONPF). La Secretaría señaló que se habían documentado los problemas encontrados por las ONPF a la hora de poner en práctica las Normas Internacionales para Medidas Fitosanitarias (NIMF) 4, 6 y 8 y que se estaban realizando estudios sobre las NIMF 13, 17 y 19.
12. La Secretaría instó a las ORPF a utilizar los estudios sobre la aplicación de las NIMF para diseñar nuevas medidas de asistencia para sus miembros. Se las invitó a informar a la CIPF cuando se empleasen estudios del Sistema o se hiciese referencia a ellos en las actividades realizadas con sus miembros. Además, la Secretaría solicitó el apoyo de las ORPF para animar a los miembros a responder a los cuestionarios del Sistema cuando estén disponibles. Las ORPF acogieron con satisfacción el informe.
13. En cuanto a la **creación de capacidad**, se informó a la CT acerca de los avances y las actividades realizados recientemente en esta esfera. La Secretaría debatió con las ORPF que participaron en la 24.<sup>a</sup> CT-ORPF posibles actividades de cooperación para aumentar la sensibilización acerca de la estrategia de la CIPF relativa a la capacidad fitosanitaria nacional.
14. En términos generales las ORPF convinieron en colaborar en las cuestiones indicadas y en lo que respecta concretamente al proyecto 350 del Fondo para la Aplicación de Normas y el Fomento del Comercio, algunas ORPF se mostraron interesadas en ser consideradas candidatas para preparar algunos de los productos previstos.

15. En lo que tocante a la **solución de controversias**, la Secretaría informó de que no se había producido ningún cambio sobre la solicitud oficial de asistencia para resolver una controversia comercial en la esfera fitosanitaria que se había recibido el año anterior.

#### IV. Seguimiento de la séptima reunión de la CPM

16. **Información sobre la certificación electrónica:** la NAPPO y la Secretaría comunicaron los avances realizados desde la última reunión de la CMF.

17. **Información sobre las actividades del Sistema:** la Secretaría presentó un informe sobre las actividades que se iban a realizar el año próximo, entre las que se incluyen las siguientes:

- 1) un estudio sobre los problemas encontrados a la hora de aplicar la NIMF 13;
- 2) un estudio sobre los problemas encontrados a la hora de aplicar la NIMF 17 relativa a la notificación de plagas;
- 3) un estudio sobre los problemas encontrados a la hora de aplicar la NIMF 19 relativa a las listas de plagas;
- 4) un cuestionario general sobre la aplicación de la CIPF y sus NIMF.

18. La Secretaría señaló que el cuestionario general se enviará a las ONPF entre noviembre de 2012 y febrero de 2013, mientras que el cuestionario sobre las NIMF 17 y 19 se enviará en junio o julio de 2013.

19. La Secretaría indicó que en todos los estudios realizados sobre los problemas encontrados a la hora de aplicar las NIMF se había contactado específicamente con las ORPF para pedirles su apoyo con el fin de garantizar que se instaba a sus miembros a responder a los cuestionarios. La Secretaría pidió que continuasen prestando apoyo en este sentido en los próximos estudios. En lo tocante al estudio sobre la NIMF 13, en reconocimiento de que el plazo era demasiado breve para que un gran número de países respondiesen a los cuestionarios y dado que no se preveía que el Órgano Auxiliar para la Solución de Diferencias (OASD) se fuese a reunir próximamente, la Secretaría señaló que aceptaría las respuestas al cuestionario sobre la NIMF 13 hasta el 31 de diciembre de 2012.

20. En este sentido, se invitó a las ORPF a:

- 1) examinar el proyecto de informe actual sobre la NIMF 13 y a presentar sus observaciones al respecto a la Secretaría;
- 2) instar a los miembros de sus regiones respectivas que todavía no lo hubieran hecho a responder al cuestionario sobre la NIMF 13;
- 3) responder al cuestionario antes del 31 de diciembre de 2012. El cuestionario sobre la NIMF 13 está disponible en el portal fitosanitario internacional (PFI).

21. La Secretaría también invitó a las ORPF a usar los estudios como base para solventar las lagunas que ya se están determinando mediante iniciativas dirigidas por los miembros. A este respecto, la Secretaría agradeció la iniciativa actual de la APPPC en el marco de la cual se analizarán en mayor profundidad los resultados del estudio del Sistema sobre los problemas encontrados en la aplicación de la NIMF 6 en un congreso de la APPPC sobre vigilancia de plagas de las plantas y se espera elaborar un manual u otros productos técnicos.

#### V. CT-ORPF: plan de trabajo para 2013-15

22. Todas las ORPF informaron acerca de las principales cuestiones incipientes sobre plagas de sus respectivas regiones (las presentaciones de PowerPoint pueden consultarse en el PFI).

23. En lo concerniente a la **presencia de plagas de importancia o preocupación nacional**, el COSAVE presentó un documento y realizó una presentación sobre la cuestión para su debate en la CT (esta última está disponible en el PFI).

24. No se alcanzó un acuerdo sobre la declaración final del documento, pero las ORPF se mostraron interesadas en la idea y la tratarán con sus Estados miembros. El COSAVE convino en suprimir el párrafo final del texto debatido.

25. La CT examinó la cuestión y recomendó analizarla en su siguiente reunión, así como elaborar un documento de debate para la Mesa y el Grupo de planificación estratégica.
26. En cuanto a los **avances en materia de análisis del riesgo de plagas (ARP), por ejemplo en relación con el cambio climático y las posibilidades de introducción de plagas, las especies invasoras y el análisis de riesgos relativos a las vías de propagación**, la NAPPO realizó una presentación sobre el cambio climático y el ARP y sobre el PFI.
27. En relación con la **respuesta ante emergencias y la planificación ante imprevistos**, la EPPO proporcionó información sobre la elaboración de normas relativas a esta última cuestión. En la actualidad la EPPO está trabajando en varias normas de planificación ante imprevistos relativos a plagas concretas. La EPPO preguntó si había otras ORPF trabajando en planes para imprevistos pero ninguna de ellas informó de estar elaborando medidas en este sentido.
28. **Enfoque de sistemas.** El COSAVE realizó una presentación sobre el concepto y la aplicación del enfoque de sistemas que fue analizada por la CT, a lo que se había comprometido en su 22.<sup>a</sup> reunión. El documento y las presentaciones conexas están disponibles en el PFI.
29. **Circulación internacional de semillas.** La NAPPO realizó una presentación sobre la circulación internacional de semillas y la elaboración en curso de una norma regional al respecto. En aquel momento la NAPPO estaba elaborando los anexos de la norma y presentó un ejemplo del contenido de los anexos sobre las plagas transmitidas por las semillas. La NAPPO se ofreció a mantener informadas a otras ONPF acerca de los avances realizados en relación con esta norma.
30. La EPPO informó de que va a crear una serie de protocolos de diagnóstico para las plagas de las semillas. La CT consideró que esta cuestión era muy importante.
31. Las ORPF respaldaron la propuesta formulada por el COSAVE de que en los anexos del proyecto de norma de la NAPPO se mencionasen las referencias bibliográficas de manera más específica, citando los autores de la referencia original y no solo las bases de datos y los años. También se mencionó que era necesario definir claramente qué se entendía por semilla. La NAPPO propuso que se distribuyesen los anexos a las ORPF antes de la consulta a los países para recabar observaciones al respecto, y las ORPF se mostraron interesadas en ello.

## VI. Sugerencia de temas para futuras sesiones científicas de la CMF

32. La CT decidió presentar las siguientes propuestas (indicadas aquí sin seguir ningún orden de prioridad):
- Avances en materia de ARP en el ámbito regional: análisis rápido del riesgo de plagas, la gestión del riesgo y el análisis de riesgos relativos a las vías de propagación y las directrices regionales en materia de ARP.
  - Experiencias recabadas en el uso de la certificación electrónica fitosanitaria en todo el mundo.
  - Enseñanzas aprendidas de la jurisprudencia: revisión de la función de la ciencia en las controversias del ámbito fitosanitario en la Organización Mundial del Comercio (OMC).
  - Uso de las tecnologías para mejorar la inspección fitosanitaria en los puntos de entrada utilizando, entre otras cosas, rayos X y unidades caninas.

## VII. Otros asuntos

33. **Asuntos planteados por la Mesa en junio de 2012.** La CT abordó las siguientes solicitudes de opinión formuladas en la reunión de la Mesa de junio de 2012: Prioridades y obstáculos a la hora de que las partes contratantes cumplan sus obligaciones en relación con el intercambio de información y la vigilancia de plagas. En cuanto a cómo superar los obstáculos, la CT recomendó que:
- la CMF aprobase un programa progresivo para abordar las obligaciones de notificación de las partes contratantes de la CIPF y determinase unos plazos en los que cumplir con las obligaciones;

- la Secretaría impartiese un taller anual sobre las obligaciones de notificación de los países durante la celebración de la CMF. Antes del proceso debería enviarse una solicitud para confirmar los datos de los puntos de contacto con la CIPF previamente a la reunión de la CMF para vincularlos a las credenciales;
- se creasen sistemas de apoyo para aumentar la notificación por conducto de las ORPF con el firme compromiso de la Secretaría de trabajar en esta cuestión;
- se estableciesen tanto un sistema de incentivos para que las ONPF llevaran a cabo tal notificación como la obligación de examinar la información antes de que llegue a la CMF;
- se modificase el título del campo temático de “intercambio de información” a “cumplimiento de la obligación de notificación”.

34. En lo que concierne a la **determinación de la utilidad de los protocolos de diagnóstico de la CIPF**, las ORPF señalaron que se debía actuar con cautela a la hora de tomar decisiones sobre la utilidad de futuros protocolos de diagnóstico teniendo en cuenta el reducido número de protocolos de la CIPF aprobados por la CMF en la actualidad.

35. Todas las ORPF consideraron que los protocolos de diagnóstico eran útiles, especialmente para los países en desarrollo.

36. Las ORPF deben consultar en sus regiones si los protocolos de la CIPF se usan y, de ser así, quién los usa y para qué finalidad. Las ORPF se comprometieron a enviar las respuestas a la Secretaría antes de que finalizase el mes de septiembre.

37. Es necesario poner en marcha un nuevo proceso de establecimiento de prioridades y selección de los protocolos que se van a elaborar que permita consultar más ampliamente a las ONPF y las ORPF. Una de las ORPF señaló que si no se disponía de recursos para la elaboración de protocolos de diagnóstico, debería ser posible publicar los protocolos disponibles en el sitio web dedicado a los recursos fitosanitarios.

38. En cuanto a la **viabilidad de elaborar una lista de plagas prioritarias** en los ámbitos nacional, regional y mundial y de clasificarlas por modalidades, la CT consideró que era apropiado elaborar, para su aprobación por la CMF, unos criterios para determinar si las ORPF continuaban cumpliendo sus obligaciones en el marco de la CIPF.

39. En relación con el procedimiento de determinación de tales criterios, la CT recomendó a la Secretaría de la CIPF y la Oficina Jurídica de la FAO que elaborasen una propuesta conjunta y la presentasen en la siguiente reunión de la CT.

40. La CT también consideró que sería recomendable crear programas de tutela para las ORPF que deseen ser más activas para mantener o recuperar la condición de ORPF.

41. En lo tocante a la **movilización de fondos de la CIPF**, el OIRSA propuso que se debatiesen las maneras de aumentar los fondos de la CIPF para respaldar sus actividades, incluidas la generación de fondos y las donaciones.

42. La CT recomendó al OIRSA que remitiese su propuesta al Comité de Finanzas.

### VIII. Lugar de celebración de la 24.ª CT-ORPF

43. La CT-ORPF acordó que su siguiente reunión se celebraría del 26 al 30 de agosto de 2013 en Colonia del Sacramento (Uruguay). La CT dio las gracias al COSAVE por ofrecerse a hospedar la reunión, a cuya organización contribuirán la NAPPO y la EPPO.

43. Se decidió provisionalmente que los encargados de hospedar las próximas CT serán el OIRSA en 2014, la NAPPO en 2015 y la NEPPPO y el IAPSC en 2016 (se está consultando que la EPPO la hospede en 2017).

44. Se pide a la CMF que:

- 1) *tome nota* del informe.